



BUIN,

05 FEB 2012

DECRETO TC. N° 70 / VISTOS: Las facultades que me otorgan los Arts. 5, 12 y 63 letra i) de la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades de 1988 y sus modificaciones.

CONSIDERANDO: 1.- La documentación emitida por las Unidades Municipales involucradas para la confección del Decreto Alcaldicio que se indican mas adelante.

2.- Que por Decreto Alcaldicio **Ex. N° 340** de fecha 31 de Enero de 2012, se amplía el nombramiento de doña **Irma Vargas Reinoso**, como Secretaria Municipal Subrogante, desde el **01 al 29 de Febrero de 2012**, con todas las atribuciones inherentes al cargo y sin perjuicio de sus actuales funciones.

3.- El Contrato de fecha 20 de Enero de 2012, suscrito entre la I. Municipalidad de Buin y don **OSVALDO ROMERO BETANCURT**, por ejecución de Licitación Pública denominada "**IMPLEMENTACION CIRCUITOS DEPORTIVOS EN 4 PLAZAS LOCALIDAD DE BUIN Y MAIPO**", registrado en Secretaría Municipal bajo el **N° 10** de fecha 03 de Febrero de 2012.

4.- El **Memorándum N° 79** de fecha 24 de Enero de 2012, de la Asesoría Jurídica, a través del cual remite contrato para registro y aprobación mediante Decreto Alcaldicio.

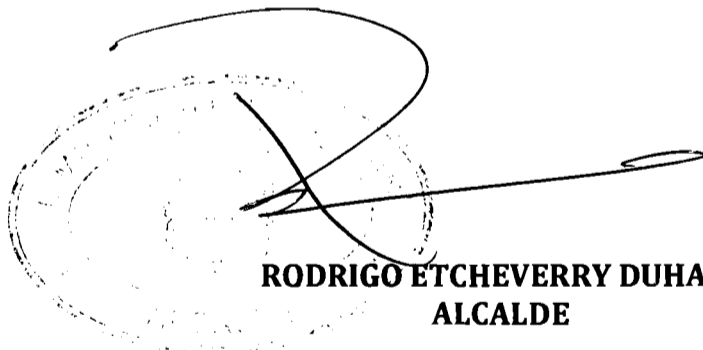
DECRETO.

1.- Apruébese el Contrato de fecha 20 de Enero de 2012, suscrito entre la I. Municipalidad de Buin y don **OSVALDO ROMERO BETANCURT**, por ejecución de Licitación Pública denominada "**IMPLEMENTACION CIRCUITOS DEPORTIVOS EN 4 PLAZAS LOCALIDAD DE BUIN Y MAIPO**", registrado en Secretaría Municipal bajo el **N° 10** de fecha 03 de Febrero de 2012, documento que forma parte integrante del presente Decreto.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



IRMA VARGAS REINOSO
SECRETARIA MUNICIPAL (S)



RODRIGO ETCHEVERRY DUHALDE
ALCALDE

RED. IVR. CVA. BJS. apg.
DISTRIBUCION:

- D.A.F
- DIDECO
- Control
- A. Jurídica
- Carpeta Club Social y Deptvo. Lautaro
- Archivo Secmu